

TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

Objetivos generales

- i. Dotar a los/as estudiantes de un andamiaje teórico y conceptual robusto que les permita abordar con rigurosidad las temáticas bajo análisis.
- ii. Propiciar la discusión en torno a las diversas categorías conceptuales que conforman la teoría del derecho, valorando su relevancia para el examen del discurso jurídico.
- iii. Examinar de manera crítica la práctica jurídica a la luz de las categorías teóricas abordadas.
- iv. Proporcionar a los/as estudiantes herramientas para familiarizarse con diferentes enfoques filosóficos acerca del derecho y sus criterios de relevancia.

Modalidad de cursada y método de evaluación

La cursada se desarrollará a través de **clases virtuales y sincrónicas**, de acuerdo con el cronograma siguiente.

Módulo	Fecha y hora	Docente
1	viernes 27/9, 16 a 19 h	Dra. Daniela Bardel
2	sábado 28/9, 9 a 12 h	Dra. Daniela Bardel
3	viernes 4/10, 16 a 19 h	Dr. Diego Duquelsky Gómez
4	sábado 5/10, 9 a 12 h	Dr. Renato Rabbi-Baldi Cabanillas
5.1	viernes 25/10, 16 a 19 h	Dra. Claudina Orunesu
5.2	sábado 26/10, 9 a 12 h	Dra. Claudina Orunesu
6.1	viernes 1/11, 16 a 19 h	Dr. Tobías Schleider
6.2	sábado 2/11, 9 a 12 h	Dr. Tobías Schleider

La evaluación consistirá en la resolución de **dos trabajos domiciliarios**, uno respecto de los contenidos de los módulos 1 a 4 y otro de los módulos 5 y 6, que se presentarán en una única fecha a determinar, después de la finalización de la cursada. Para aprobar, deberá alcanzarse o superarse la nota mínima en cada uno de los trabajos.

Contenidos teóricos

Módulo 1

La teoría del derecho en la investigación

La idea metodológica del marco teórico.

Bibliografía

Obligatoria

Aarnio, A. (1982). "El significado del elemento teórico en la investigación jurídica", *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, n. 2, Buenos Aires, Abeledo Perrot, pp. 223-240.

Complementaria

Sarlo, O. (2006). "El marco teórico en la investigación dogmática", en C. Courtis (coord.), *Observar la Ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, Madrid: Trotta, pp. 175-208.

Bix, B. (2003). "Algunas reflexiones sobre metodología en teoría del Derecho", *Doxa - Cuadernos de Filosofía del Derecho*, n. 26, pp. 610-635, disponible en https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10096/1/doxa26_25.pdf

Módulo 2

Integrativismo trialista como teoría general del derecho

La complejidad del objeto. Dimensión sociológica. Dimensión normológica. Dimensión axiológica. Los elementos abarcativos y particulares de la Teoría General del Derecho.

Bibliografía

Obligatoria

Ciuro Caldani, M. (1999). "Lecciones de Teoría General del Derecho", *Revista de Investigación y Docencia*, vol. 32, disponible en <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/iyd/article/viewFile/824/1439>

Complementaria

Ciuro Caldani, M. (2020). *Una teoría trialista del mundo jurídico*, Buenos Aires: Astrea.

Goldschmidt, W. (1996). *Introducción filosófica al Derecho*, Buenos Aires: Lexis Nexis.

Módulo 3

Teorías críticas del derecho

Presupuestos epistemológicos de las Teorías Críticas del Derecho. Orígenes históricos. Principales manifestaciones. El derecho como práctica social discursiva. Niveles del discurso. Derecho e ideología. Derecho y poder. La función paradójica del derecho. Rol de los jueces. Positivismo de combate y garantismo. El pluralismo jurídico. La opacidad del derecho.

Bibliografía

Obligatoria

- Cárcova, C. M. (2009). "Notas acerca de la Teoría Crítica del Derecho", en *Las teorías jurídicas post positivistas*, Buenos Aires: Abeledo Perrot, pp. 109-126, disponible en <https://www.der.unicen.edu.ar/wp-content/uploads/2021/06/04.-carcova.pdf>
- Duquelsky Gómez, D. (2018). "La falsa dicotomía entre garantismo y activismo judicial", *Doxa - Cuadernos de Filosofía del Derecho*, n. 41, pp. 193-209, disponible en <https://doxa.ua.es/article/view/2018-n41-la-falsa-dicotomia-entre-garantismo-y-activismo-judicia/pdf>
- Duquelsky Gómez, D. (2020): "Ejes para delinear un pensamiento crítico latinoamericano". *Derechos en Acción*, n. 14(14), pp. 949-970. <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/article/view/9872>

Complementaria

- Cárcova, C. M. (1998). *La opacidad del derecho*, Madrid: Trotta.
- Entelman, R. (1991). "Discurso normativo y organización del poder", en E. Marí *et al.*, *Materiales para una teoría crítica del derecho*, Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Ferrajoli, L. (1992). "El derecho como sistema de garantías", *Jueces para la democracia*, n. 16-17, pp. 61-69
- Herrera Flores, J. y D. Sánchez Rubio (1993): "Aproximación al derecho alternativo en Iberoamérica", *Jueces para la Democracia*, n. 20, pp. 87-93.
- Ruiz, A. (1991). Aspectos ideológicos del discurso jurídico, en E. Marí *et al.*, *Materiales para una teoría crítica del derecho*, Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Santos, B. de S. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Montevideo: Extensión Universitaria de la Universidad de la República - Ediciones Trilce.

Módulo 4

El iusnaturalismo

La presencia de la teoría en la jurisprudencia nacional y comparada. Los derechos constitucionales e internacionales de protección de los derechos humanos como derechos "naturales". Conceptualización del Derecho Natural. Jalones del Derecho Natural en la historia.

Bibliografía

Obligatoria

- Rabbi-Baldi Cabanillas, R. (2020). *Interpretación jurídica*, Buenos Aires: Astrea, esp. cap. III.
- Rabbi-Baldi Cabanillas, R. (2021). *Teoría del Derecho*, Buenos Aires, Ábaco, 6ª ed., esp. cap. II (también son válidas las lecturas de las anteriores ediciones).
- Rabbi-Baldi Cabanillas, R. (2024): "Observaciones a la crítica atienziana al iusnaturalismo jurídico", pro manuscrito.

Módulo 5

5.1. El concepto de derecho. Discusiones actuales

Concepciones del derecho. Iusnaturalismo definicional y normativo. Positivismo jurídico. Formalismo y realismo. Teoría jurídica y estado constitucional.

Bibliografía

Obligatoria

Rodríguez, J. L. (2021): *Teoría analítica del derecho*, Madrid, Marcial Pons, capítulo II.

Complementaria

Ferrajoli, L. (2011): "Constitucionalismo principialista y constitucionalismo garantista", *Doxa - Cuadernos de Filosofía del Derecho*, n. 34, pp. 15-53, disponible en

<http://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/constitucionalismo-principialista-y-constitucionalismo-garantista/>

Ratti, G. B. (2014): "Neoconstitucionalismo negativo y neoconstitucionalismo positivo", *Ius Humani: Revista de Derecho*, n. 4, pp. 227-261, disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5191048>

Orunesu, C. (2012): *Positivismo jurídico y sistemas constitucionales*, Madrid, Marcial Pons, capítulo 4.

Ross, A. (1958): *On Law and Justice*, London, Stevens & Sons Ltd. Traducción castellana de G. Carrió, *Sobre el derecho y la justicia*, Buenos Aires, Eudeba, 1963, capítulos I, II y IV.

5.2. Teoría de los sistemas jurídicos

Problemas fundamentales de la teoría de los sistemas jurídicos. Validez y existencia de las normas. Validez y aplicabilidad. Caracteres lógicos de los sistemas jurídicos. Conflictos entre normas y entre principios. Lagunas.

Bibliografía

Obligatoria

Alchourron, C. y E. Bulygin (1971): *Normative Systems*, Wien, Springer Verlag. Traducción castellana de los autores, *Sistemas Normativos. Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Buenos Aires, Astrea, 2ª ed. revisada, 2012, caps. 1, 6 y 7.

Kelsen, H. (1960): *Reine Rechtslehre*, Wien, Franz Deuticke. Traducción castellana de R. Vernengo, *Teoría Pura del Derecho*, México, UNAM, 1979, cap. 5. Versión electrónica disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1039>

Ferrer Beltran, J. y J. L. Rodríguez (2011): *Jerarquías normativas y dinámica de los sistemas jurídicos*, Madrid - Barcelona - Buenos Aires, Marcial Pons, cap. 1

Complementaria

Hart, H.L.A. (1961) *The Concept of Law*, Oxford, Oxford University Press. Traducción castellana de Genaro Carrió, *El Concepto de Derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1977, cap. 5

Alexy, R. (2003): "On Balancing and Subsumption. A Structural Comparison", *Ratio Juris*, 16 (4), pp. 433-449. Hay traducción castellana de M. Untiveros disponible en <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/download/18513/18753/>

Guastini, R. (2014): *La sintaxis del derecho*, Madrid, Marcial Pons, capítulo VII.

Módulo 6

6.1. Conceptos jurídicos fundamentales

Finalidad de la teoría de los conceptos jurídicos fundamentales y la estructura de las normas. Modelo de Kelsen. Críticas. Los modelos alternativos de Hohfeld y Rodríguez-Orunesu.

Bibliografía

Obligatoria

Kelsen, H. (1960): *Reine Rechtslehre*, Wien, Franz Deuticke. Traducción castellana de R. Vernengo, *Teoría Pura del Derecho*, México, UNAM, 1979, cap. 4. Versión electrónica disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1039>

Rodríguez, J. L. (2021): *Teoría analítica del derecho*, Madrid, Marcial Pons, capítulo III.

Complementaria

Bayón, J. C. (1996): "Deber jurídico", en E. Garzón Valdés y F. Laporta, *El derecho y la justicia*, Madrid, Trotta, pp. 313-332.

Bulygin, E. (1987): "Sobre el status ontológico de los derechos humanos", *Doxa - Cuadernos de Filosofía del Derecho*, n. 4, pp. 79-84, disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/sobre-el-status-ontoljico-de-los-derechos-humanos-0/>

Hart, H. L. A. (1961): *The Concept of Law*, Oxford, Oxford University Press. Traducción castellana de G. Carrió, *El Concepto de Derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1977, capítulo 5, disponible en https://drive.google.com/file/d/1arZqslZIKrPjH_1sRlZVBy9-R2RAghe7/view

Hohfeld, W. N. (1913): "Some Fundamental Legal Conceptions as Applied in Judicial Reasoning", *The Yale Law Journal*, n. 23 (1), pp. 16-59. Traducción castellana de G. Carrió, *Conceptos jurídicos fundamentales*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1968.

Zuleta, H. (1996): "Ilícito", en E. Garzón Valdés y F. Laporta, *El derecho y la justicia*, Madrid, Trotta, pp. 333-342.

6.2. Identificación e interpretación de las normas jurídicas

Concepciones de las normas. Concepciones de la interpretación. Problemas de interpretación: sintácticos, semánticos y pragmáticos. Argumentos jurídicos *a contrario*, *a fortiori* y *a pari*.

Bibliografía

Obligatoria

Rodríguez, J. L. (2021): *Teoría analítica del derecho*, Madrid, Marcial Pons, cap. I, ap. 1, 2 y 3; cap. VI.

Complementaria

Alchourrón, C. (1961): "Argumentos jurídicos *a fortiori* y *a pari*", *Revista Jurídica de Buenos Aires*, n. IV, pp. 177-199. Reimpreso en C. Alchourrón y E. Bulygin, *Análisis Lógico y Derecho*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991, pp. 3-24.

Dworkin, R. (1977): *Taking Rights Seriously*, London, Duckworth. Traducción castellana de M. Guastavino, *Los derechos en serio*, Barcelona, Planeta Agostini, 1993, cap. 2.

Guastini, R. (1999) *Estudios sobre la interpretación jurídica*, México, UNAM, caps. 1 y 2. Versión electrónica disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1651>